

REUNIÓN TÉCNICA REGIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Montevideo, Uruguay 29 de noviembre al 1 de diciembre, 2022

Plan de Acción Regional

En el marco de la Reunión Regional sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático en América Latina y el Caribe, realizada gracias al apoyo de la Cooperación Española, las y los representantes de los Estados de la región de América Latina y el Caribe, en particular:

Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay, Venezuela;

Teniendo en cuenta los planes de acción y declaraciones que surgieron de las reuniones regionales anteriores sobre la Convención de 2001;

Principalmente,

El Plan de Acción de la Reunión Ministerial de Lima de 2013;

Las Recomendaciones de la Reunión Regional para América Latina y el Caribe sobre La Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de Panamá 2019;

y la Hoja de Ruta para el Patrimonio Cultural Subacuático de América Central y México de 2020;

y en el marco de la consecución de los objetivos propuestos en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030, así como en la Década de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030);

Decidimos comprometernos y actuar para:

1. Fortalecer el apoyo a los procesos de ratificación y reforzar su plena aplicación.

Acciones:

- 1.1 Trasladar la información relevante a las autoridades responsables en el tema, para impulsar el proceso de ratificación y reglamentación a nivel nacional.*
- 1.2 Generar un documento que permita identificar actores que tienen poder en la toma de decisión y la identificación de personas expertas que acompañen el proceso a nivel nacional, así como otra información relevante para el impulso de la ratificación.*
- 1.3 Procurar el apoyo de la UNESCO y los Estados Parte de la Convención según convenga.*
- 1.4 Realizar reuniones y talleres nacionales en los 3 niveles (jurídico, técnico y político).*

Indicadores:

- *Integración de un apartado sobre el estado de los procesos de ratificación y reglamentación en el informe nacional de progreso.*
 - *Presentación por parte de Belice, Perú y Venezuela del informe de avance del proceso de ratificación en la próxima Reunión Regional sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.*
- 2. Crear capacidades y formación profesional en arqueología subacuática y estudios afines.**

Acciones:

- 2.1 *Profundizar la formación universitaria o académica, teórica y práctica en arqueología y conservación subacuática, generando oportunidades por medio de becas y a través de la red UNESCO UNITWIN.*
- 2.2 *Fortalecer las capacidades técnicas del personal institucional a cargo de su protección y gestión, atendiendo su estabilidad laboral.*
- 2.3 *Dar seguimiento al avance del Centro Regional de Patrimonio Cultural Subacuático en México.*
- 2.4 *Crear una red de apoyo y seguimiento para compartir experiencias regionales.*
- 2.5 *Crear una base de datos de profesionales y servicios alrededor del patrimonio subacuático en la región, con apartados a nivel nacional.*

Indicadores:

- *Generación de una red de apoyo y seguimiento por parte de México, Cuba, Costa Rica y Belice para compartir experiencias regionales a partir de la Reunión Regional de Montevideo.*
 - *Presentación de una base de datos de profesionales y servicios vinculados al patrimonio subacuático a nivel nacional como parte del informe nacional de progreso.*
 - *Consolidación de la base de datos de profesionales y servicios vinculados al patrimonio subacuático en la región, a partir de los insumos de los informes nacionales, a cargo de México, Cuba, Costa Rica y Belice en coordinación con la Secretaría de la Convención 2001 y las Oficinas UNESCO en terreno.*
- 3. Continuar los esfuerzos de investigación e inventarios del patrimonio cultural subacuático.**

Acciones:

- 3.1 *Reconocer, revalorizar y proteger este patrimonio como elemento de particular importancia en la historia de los pueblos, las naciones y sus relaciones mutuas.*
- 3.2 *Realizar inventarios nacionales de referencia para conocer el patrimonio cultural subacuático y los riesgos particulares de cada zona.*
- 3.3 *Profundizar en la involucración de actores sociales y comunidades.*
- 3.4 *Promover la investigación en patrimonio cultural subacuático en línea con lo indicado en el anexo de la Convención y procurar reforzar la financiación.*

Indicador:

- *Presentación de avance cuantitativo por país en el informe nacional de progreso, para comprender el estado de las investigaciones e inventarios.*

4. Reconocer el Patrimonio Cultural Subacuático como parte de la conservación de los océanos.

Acción:

4.1 Proponer acciones claras para la integración del patrimonio cultural subacuático en la agenda de los océanos, por ejemplo:

- *Fomentar la integración del aspecto cultural, en particular el patrimonio cultural subacuático, en las agendas nacionales de participación en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (Costa Rica 2024/Francia 2025).*
- *Visibilizar los avances en la protección del patrimonio cultural subacuático como medio en la consecución de los objetivos de la Década de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030).*
- *Fomentar la cooperación internacional y el intercambio, teniendo en cuenta especialmente el aporte que pueden realizar los SIDS en políticas públicas y la experiencia en el marco del cambio climático.*
- *Reforzar la integración del patrimonio subacuático en los procesos de planificación espacial marina y la declaración de áreas marinas protegidas.*
- *Mapear material educativo existente relacionado con los temas mencionados y adaptarlo al patrimonio cultural subacuático en la región de Latinoamérica y el Caribe.*
- *Dialogar y trabajar de forma conjunta entre especialistas del patrimonio cultural subacuático, universidades, y servicios de cultura con las instituciones públicas y privadas relacionadas con las ciencias marinas, la oceanografía y el estudio y aprovechamiento de los recursos naturales marinos.*
- *Utilizar la educación para promover la mitigación, resiliencia y adaptación al cambio climático, estimulando un genuino diálogo intergeneracional.*
- *Asegurar un uso responsable y sostenible de los océanos, preservando sus contextos naturales, culturales y sociales.*
- *Motivar la organización de una reunión regional interministerial focalizada en la economía azul desde una perspectiva cultural.*

Indicador:

- *Presentación de avance por país de las acciones implementadas para la integración del patrimonio cultural subacuático en la agenda de los océanos.*
5. **Prevenir la destrucción del patrimonio cultural subacuático** (saqueo, pesca de arrastre, redes fantasmas, minería, cambio climático).

Acciones:

- 5.1 *Incrementar los esfuerzos para el estudio de la relación entre emergencia, cambio climático y patrimonio sumergido.*
- 5.2 *Fortalecer las capacidades de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno a cargo de y vinculados a la protección y regulación del patrimonio cultural subacuático mediante talleres de sensibilización (Marina, agentes aduanales, policías, entre otros).*
- 5.3 *Promover la inclusión del concepto de patrimonio cultural subacuático en las legislaciones nacionales para su protección.*

- 5.4 *Elaborar e implementar eficazmente planes de prevención y gestión del riesgo de desastres que incluyan al patrimonio cultural subacuático.*
- 5.5 *Promover la supervisión por parte de profesionales en arqueología subacuática de cualquier tipo de limpieza, incluyendo la remoción de redes de pesca y otro material de desecho, en caso de que afecte al patrimonio cultural subacuático.*
- 5.6 *Involucrar al sector privado, ONGs y la sociedad civil en la protección del patrimonio cultural subacuático.*

Indicadores:

- *Presentación de avance cuantitativo por país sobre los estudios realizados alrededor de la relación entre emergencia, cambio climático y patrimonio sumergido.*
- *Presentación de avances en cambios en la legislación, en caso de que aplique para los Estados Parte.*
- *Presentación de avance por país durante la próxima reunión regional de los planes de prevención y gestión del riesgo de desastres que incluyan al patrimonio cultural subacuático.*

6. Promover la concientización, contextualización y acceso del patrimonio.

Acción:

6.1 Motivar a los países de la región a presentar sus buenas prácticas para:

- *Fortalecer y fomentar la educación, visibilidad y el acceso público responsable al patrimonio cultural subacuático priorizando siempre su preservación.*
- *Fortalecer por parte de los Estados Parte la integración del tema en los sectores educativos a través de los mecanismos necesarios y disponibles en cada país.*
- *Desarrollar e implementar políticas, estudios y proyectos regionales participativos de turismo sostenible vinculados al patrimonio cultural subacuático.*
- *Apoyar iniciativas locales y regionales de desarrollo y turismo sostenible en patrimonio cultural subacuático.*
- *Desarrollar proyectos de acceso a sitios incluidos itinerarios culturales o rutas regionales, museos, centros de interpretación, parques marinos basados en el patrimonio cultural subacuático, entre otros.*
- *Apoyar iniciativas de ciencia ciudadana y la participación de las comunidades, tomando en consideración las visiones locales.*
- *Vincular el patrimonio subacuático con otros ámbitos del patrimonio, en relación con otras Convenciones de la UNESCO.*
- *Promover las declaraciones mixtas, como mecanismo de protección del patrimonio cultural subacuático.*
- *Trabajar junto a gobiernos locales.*
- *Incentivar a las comunidades que protegen el patrimonio subacuático, generando redes de protectores.*
- *Hacer uso de medios digitales y redes sociales como altavoces de este tipo de iniciativas.*
- *Conectar patrimonio cultural subacuático con medio ambiente y con enfoque de género interseccional.*

Indicadores:

- *Compilación y visibilización de las mejores prácticas de la región reflejadas en la publicación de la UNESCO.*
- *Compromiso, por parte de Costa Rica, a presentar ante la UNESCO el caso de Cahuita como ejemplo de buena práctica.*

7. Fomentar la coordinación y cooperación para la protección del patrimonio cultural subacuático.

Acciones:

- 7.1 *Promover la colaboración y cooperación entre países.*
- 7.2 *Promover la colaboración entre instituciones públicas, sociedad civil, universidades, y las comunidades locales e indígenas en los mecanismos de estudio, gestión y protección (ODS 17).*
- 7.3 *Integrar a las comunidades locales e indígenas en la toma de decisión.*
- 7.4 *Promover iniciativas para el asesoramiento científico y técnico con el Consejo Consultivo Científico y Técnico (STAB) de la Convención de 2001 y con el Comité Internacional del Patrimonio Cultural Subacuático (ICUCH) de ICOMOS.*

Indicador:

- *Integración de un apartado en los informes nacionales sobre coordinación y cooperación para la protección del patrimonio cultural subacuático. La sección debe incluir un listado de socios estratégicos y acciones en la protección del patrimonio cultural subacuático, de acuerdo a lo permitido en las legislaciones locales.*

8. Contribuir a la rendición de cuentas en la próxima Reunión Regional.

Acciones:

- 8.1 *Considerar la presentación y promoción de informes nacionales bienales de progreso, de carácter voluntario, sobre las acciones y medidas tomadas a nivel país en el marco de este Plan de Acción. Indicar como parte del informe la persona o institución punto focal.*
- 8.2 *Elaborar hojas de ruta a nivel país.*
- 8.3 *Definir una próxima reunión regional en los próximos 2 a 3 años.*

Indicadores:

- *Elaboración de un mecanismo de revisión cada 2 años: informes nacionales de progreso entregados en diciembre de 2024, sobre las acciones y medidas tomadas a nivel país en el marco de este Plan de Acción, como base para la próxima reunión regional. El informe debe incluir la hoja de ruta a nivel país.*
- *Celebración de una nueva reunión regional en 2024/2025.*